

## MINISTERIO DE DEFENSA

**19870** *ORDEN DEF/3845/2004, de 2 de noviembre, por la que se dispone el pase a la situación de reserva del Teniente General del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Manuel Borra Gutiérrez de Tovar.*

De conformidad con cuanto determina la Disposición Transitoria Octava de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, el Teniente General del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Manuel Borra Gutiérrez de Tovar pasa a la situación de reserva el día 24 de noviembre de 2004.

En aplicación del artículo 144.5 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, cesa como General Jefe de la Fuerza Terrestre.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.-P. D. (Real Decreto 1385/1990, de 8 de noviembre, artículo 55), El Director General de Personal, Vicente Salvador Centelles.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**19871** *ORDEN ECI/3846/2004, de 11 de noviembre, por la que a propuesta del Departamento de Educación de la Generalidad de Cataluña, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a doña Marta Queralt Forn.*

Por Resolución ECD/1951/2004, de 9 de julio del Departamento de Educación de la Generalidad de Cataluña (Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña del 15), se declara apta en la fase de prácticas y aprobada en el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros, convocado por Resolución de 8 de enero de 2002, a D.<sup>a</sup> Marta Queralt Forn, aspirante que no había sido evaluada con el resto de los seleccionados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero (Boletín Oficial del Estado del 28), el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal.

Vista la propuesta del Departamento Educación de la Generalidad de Cataluña,

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, en la especialidad de Educación Física, a D.<sup>a</sup> Marta Queralt Forn, con Número de Registro de Personal 4677973413 A0597, Documento Nacional de Identidad 46779734 y una puntuación de 5,5154.

Segundo.-La Sra. Queralt Forn, se considerará ingresada en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con efectos de 1 de septiembre de 2004.

Tercero.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.-La Ministra, P. D. (Orden ECI/1217/2004, de 3 de mayo, B.O.E del 6), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**19872** *ORDEN ECI/3847/2004, de 12 de noviembre, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala -5403- Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Vista la propuesta formulada por los Tribunales calificadoros del concurso, mediante proceso de promoción interna, en la Escala -5403- Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, convocado por Orden CTE/2419/2003, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» n.º 212, de 4 de septiembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Ministerio de Educación y Ciencia, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera de la Escala -5403- Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a los Sres. que figuran en la propuesta de aprobados de los Tribunales y que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les ha sido asignado por el Registro Central de Personal de la Dirección General de Organización Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, nombre y apellidos, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento y destino.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o prometer cumplir fielmente las obligaciones del cargo para el que han sido nombrados, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» n.º 83).

La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública, el personal objeto del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la declaración de no venir desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado en el artículo 1 de la citada Ley, indicando, asimismo, que no realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad, haciendo referencia también a la circunstancia de si se encuentra o no percibiendo pensión de jubilación, retiro u orfandad, por derechos pasivos o por cualquier régimen de Seguridad Social público y obligatorio a los efectos previstos en el artículo 3. 2, y en la disposición transitoria novena de la referida Ley 53/1984.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de noviembre de 2004. La Ministra, P. D. (Orden ECI/1217/2004 de 3 de mayo, BOE de 6 de mayo), El Presidente del CSIC, Carlos Martínez Alonso.

### ANEXO

*Especialidad: «Historia y Arte»*

Andrés Galera Gómez. DNI: 50033370. Fecha de nacimiento: 25/10/1958. N.º de Registro de Personal: 5003337024 A 5403. Puesto de Trabajo: Investigador A2. Complemento de Destino: Nivel 28. Complemento Específico: 8346,96. Destino: Instituto de Historia. Madrid.